

[ **Una nueva oportunidad,**  
 insíbete a la Universidad de tu ciudad ]

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), con sustento en la fracción VII del artículo 4 de su Ley y; del artículo 26 del **Reglamento para el ingreso de aspirantes a licenciaturas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México,**

# C O N V O C A

A los egresados de bachillerato, interesados en realizar estudios de licenciatura en esta institución, a registrarse en línea en la página electrónica <https://aspirantes.uacm.edu.mx>, **de las 09:00 hrs. del 10 de junio de 2019 a las 23:59 hrs. del día 14 de junio de 2019.**

La UACM recibirá en el semestre 2019-II, que inicia el 12 de agosto, a 4 830 estudiantes de nuevo ingreso en sus cinco planteles. Esta matrícula la conformarán aspirantes registrados en Lista de espera del año 2018, egresados del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS), aspirantes por Contrato Colectivo de Trabajo y registrados por Convocatoria a Sorteo.

La oferta académica de la UACM y los lugares disponibles son:

Licenciatura	Casa Libertad		Centro Histórico		Cuauhtepac		Del Valle		San Lorenzo Tezonco		Total general
	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	
Arte y patrimonio cultural			10	7	56	25			39	20	<b>157</b>
Ciencia política y administración urbana	59	82			81	60	11	11	47	55	<b>406</b>
Ciencias sociales					45	24			27	20	<b>116</b>
Comunicación y cultura			6	3	41	25			26	75	<b>176</b>
Creación literaria					21	30	20	8	43	25	<b>147</b>
Derecho						36					<b>36</b>
Filosofía e historia de las ideas					24	28	36	12	61	23	<b>184</b>
Historia y sociedad contemporánea					63	30			43	29	<b>165</b>
Ingeniería de software					73				16	37	<b>126</b>
Ingeniería en sistemas de transporte urbano			42	19					54		<b>175</b>
Ingeniería en sistemas electrónicos industriales	44				51				50	59	<b>204</b>
Ingeniería en sistemas electrónicos y de telecomunicaciones	39				49	60			32	53	<b>233</b>
Ingeniería en sistemas energéticos									75		<b>75</b>
Modelación matemática	16					30			59	65	<b>170</b>
Nutrición y salud		12				16				7	<b>35</b>
Promoción de la salud	26	82	20	14	83	20			14	82	<b>341</b>
Protección civil y gestión de riesgos						33				8	<b>41</b>
Ciencias genómicas							6				<b>6</b>
<b>Total general</b>	<b>184</b>	<b>176</b>	<b>78</b>	<b>43</b>	<b>647</b>	<b>417</b>	<b>73</b>	<b>31</b>	<b>586</b>	<b>558</b>	<b>2793</b>

En cumplimiento al Artículo 28 del Reglamento para el ingreso de aspirantes a licenciaturas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, "En caso de que el número de aspirantes por Convocatoria sea mayor a la oferta académica del año lectivo, la Universidad realizará un sorteo por insaculación, para asignar los lugares disponibles según la demanda por plantel, turno y carrera, en presencia de la Contraloría General de la UACM y de un Notario Público de la Ciudad de México."

**Sorteo 2019-II**  
 18 de junio de 2019

En la sede administrativa, ubicada en Dr. García Diego 168, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06720, Ciudad de México.

# Publicación de resultados

20 de junio de 2019

En la página electrónica [www.uacm.edu.mx](http://www.uacm.edu.mx), y llegará un aviso por correo electrónico a los aspirantes que hayan sido seleccionados por el Sorteo. Es de suma importancia que el/la aspirante **registre correctamente su cuenta de correo electrónico**.

## IMPORTANTE:

Con sustento en el artículo 27, fracción IV, del Reglamento antes referido, los aspirantes deberán **“Generar un único registro en el año de emisión de la Convocatoria correspondiente, de lo contrario la Universidad se reserva el derecho a cancelar su registro.”** Asimismo, esta Convocatoria no aplica a estudiantes matriculados en la UACM.

Artículo 30. El aspirante beneficiado en el Sorteo en el año lectivo correspondiente, debe presentar **sin excepción la siguiente documentación** en original y copia, en el lugar de inscripción:

1. **Comprobante** de Registro 2019-II.
2. **Certificado de bachillerato general o Equivalente a bachillerato:**
  - Se consideran equivalentes a bachillerato: Bachilleratos tecnológicos, dictamen o resolución de revalidación de estudios para el caso de estudios en el extranjero, o en su defecto, una constancia actualizada de terminación de estudios del bachillerato.
  - No se consideran equivalentes a bachillerato: Certificado de nivel técnico (deberá decir, certificado de bachillerato tecnológico), Historial académico, constancia de estudios, recibo de pago de certificado o boleta de calificaciones.

Los aspirantes que cursaron el bachillerato en el interior de la República Mexicana deberán legalizar su certificado ante el [Gobierno del Estado](#) donde concluyeron sus estudios (los que tienen RVOE estatal). El certificado original quedará bajo resguardo de la Universidad y no se realizará préstamo de documento durante el semestre 2019-II, por lo que se le recomienda al aspirante conservar varias copias de dicho documento.
3. **Acta de nacimiento actualizada:** El documento original deberá tener una fecha de impresión al año 2019. Para los casos de adopción, reconocimiento y parto simultáneo, el área central de Registro Escolar de la Universidad se reserva el derecho de solicitar el reemplazo del documento conforme a lo dispuesto por el Código Civil Federal. El acta original quedará bajo resguardo de la Universidad y no se realizará préstamo de documento durante el semestre 2019-II, por lo que se le sugiere al aspirante conservar varias copias de dicho documento.
4. **Comprobante de domicilio del 2019:** Los aspirantes podrán entregar alguno de los siguientes recibos: recibo de luz, gas natural, teléfono local, agua, boleta predial o constancias de domicilio emitido por la delegación o municipio correspondiente, siempre y cuando la fecha de emisión no sea mayor a 2 meses (no se recibirán comprobantes de teléfono móvil ni cuenta bancaria).
5. **CURP:** Los aspirantes podrán presentar su CURP impresa de la [SEGOB](#) en caso de no contar con el formato de la hoja verde.
6. **Identificación oficial vigente con fotografía:** Los aspirantes podrán entregar alguna de las siguientes identificaciones: credencial para votar, pasaporte o cédula profesional. En caso de que el aspirante sea menor de edad al momento de su inscripción, podrá presentar una credencial escolar con fotografía.
7. En los casos en que el aspirante beneficiado desee hacer valer su derecho a la identidad de género, deberá presentar una carta al área de Registro Escolar manifestando el nombre y género con el que desea realizar el trámite de ingreso.

Nota: A los aspirantes extranjeros cuyo certificado de Bachillerato y/o Acta de Nacimiento se encuentre en algún idioma distinto al español, deberán realizar la traducción correspondiente.

## Ubicación de los planteles:

Casa Libertad. Calzada Ermita Iztapalapa 4163, colonia Lomas de Zaragoza, Alcaldía Iztapalapa, c.p. 09620, Ciudad de México.

Centro Histórico. Fray Servando Teresa de Mier 92 y 99, colonia Obrera, Alcaldía Cuauhtémoc, c.p. 06080, Ciudad de México.

Cuautepec. Avenida la Corona 320, colonia Loma La Palma, Alcaldía Gustavo A. Madero, c.p. 07160, Ciudad de México.

Del Valle. San Lorenzo 290, esquina Roberto Gayol, colonia Del Valle sur, Alcaldía Benito Juárez, c.p. 03100, Ciudad de México.

San Lorenzo Tezonco. Prolongación San Isidro 151, colonia San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, c.p. 09790, Ciudad de México.

## Informes en Registro Escolar

[registro.escolar.central@uacm.edu.mx](mailto:registro.escolar.central@uacm.edu.mx)

*Aspirante, recuerda que:*

*Todos los trámites de ingreso en la UACM son gratuitos, no hay cobros de ninguna especie antes, durante y posterior al proceso de inscripción. Cualquier incidencia de este tipo, repórtala directamente en la dirección de correo electrónico que se menciona en esta publicación.*

[Consulta el Reglamento para el ingreso de aspirantes a Licenciaturas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México](#)

[www.uacm.edu.mx](http://www.uacm.edu.mx)